



## **RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 13 DE MARZO DE 2025 DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA PLAZA CON CÓDIGO: CI-24-375**

Una vez finalizado el plazo de presentación de subsanaciones de acuerdo con las bases reguladoras para la selección y contratación laboral de personal investigador y de personal técnico de apoyo a la investigación, de fecha 20 de mayo de 2022, se acuerda la publicación de la resolución definitiva de candidatos.

**Fecha de publicación en la web: 13/03/2025**

### **Relación de candidatos admitidos:**

Artiles Medina, Alejandro  
Castro López, Miriam  
González Fernández, Cristina Victoria  
Jiménez Fernández, Laura  
Luque Ruiz, Francisco Javier  
Marín Manzano, Juan De Dios  
Medina Rodriguez, Ismael  
Moh Ahmed, Amel  
Molinares Pacheco, Cristian Camilo  
Moreno Pérez, Ana  
Pérez Gamero, Alejandro  
Reyes Martín, Marino Pedro  
Rubio Hernández, Luz Victoria  
Ruiz Maíz, María Dolores  
Toscano García, Luis  
Zace, Olsida



### Relación de candidatos excluidos - (*Causa de exclusión*)

**Fernández Justicia, Carmen** (Se requiere Currículum Vitae conforme se exige en la Convocatoria, Se requiere Certificado Académico Oficial de calificaciones del Título de Graduada alegado en la convocatoria o Suplemento Europeo al Título)

**Montero Macías, Ana** (Se requiere Certificado Académico Oficial de calificaciones del Título de Graduada alegado en la convocatoria o Suplemento Europeo al Título, Se requiere el Reverso del Título Oficial de Graduada alegado en la convocatoria)

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, 13 de marzo de 2025

EL RECTOR  
P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA